**PARCIAL DE LA ASIGNATURA “LEGISLACIÓN” (23/10/2020)**

**1.-** Lea atentamente el siguiente caso práctico y resuelva los planteos con lo estudiado en la Guía que lleva por título “Conceptos Introductorios Fundamentales”. (5 puntos)

Fabiana Ruiz es oriunda de la ciudad capital de Catamarca pero vive, trabaja y está afincada en la ciudad de Córdoba desde hace 18 años. El año pasado (2019), mientras viajaba a su ciudad natal a pasar las fiestas de fin de año con sus familiares, cometió una infracción de tránsito sobre la Av. Olmos de la ciudad de Córdoba. Cuando le llegó la multa a su domicilio en febrero del año en curso, recurrió la misma ante los Tribunales Administrativos Municipales de Faltas alegando que no corresponde que le apliquen la legislación de tránsito vigente en la ciudad de Córdoba porque ella es riojana y le corresponde que le apliquen la ley de transito de la ciudad de Catamarca. Preguntas:

Es correcta la manera en que Fabiana se defiende para no abonar la multa? Justifique su respuesta en función de la aplicación de alguno de los caracteres del derecho positivo estudiados.

**2.-** Lea atentamente el siguiente caso práctico y resuelva el planteo a partir de la lectura y teniendo en cuenta los artículos 50 a 74 de la ley provincial 7642/87. (5 puntos)

Pablo Galindez está matriculado como profesional en el Consejo Profesional de Ciencias Informáticas. En una entrevista que le realizaron en un programa televisivo, le consultaron sobre una cuestión de manejo de fondos económicos del Consejo. Al responder Galindez se refirió de manera inapropiada a una de las autoridades del Consejo encargada de este asunto, a la vez que le profirió insultos. De todo lo ocurrido tomo razón el Tribunal Arbitral y de Disciplina del Consejo.

¿Qué actitud/medidas corresponde que tome el mencionado órgano del Consejo Profesional de Ciencias Informáticas?